





Bilbao Bizkaia, 8 de marzo de 2017

Señor  
Pablo Chiriboga  
Gerente General  
DOMINION ECUADOR NIEC, S.A.

Señor Gerente General:

Por medio de la presente le informamos las siguientes cesiones que se han dado en el capital de DOMINION ECUADOR NIEC, S.A.:

Cedente/nacionalidad	Cesionario/nacionalidad	No. de Acciones
Dominion Energy S.L. Española	BAS PROJECTS CORPORATION, SL/ Española	40

Conforme a la Ley, solicitamos proceda a registrar dicha cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

DOMINION ENERGY, S.L.U.

CEDEnte

C.I.F. B-95226742

CI Ibañez de Bilbao, 28 3º AB

48009 Bilbao

  
Francisco Eduardo Hernando Fernández  
Dominion Energy, S.L.

CESIONARIO



  
Jon Ander Martínez Pérez  
BAS PROJECTS CORPORATION, SL



**DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS**

YO, **RAMÓN MÚGICA ALCORTA**, NOTARIO DE BILBAO Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL PAÍS VASCO, DOY FE: QUE LA FIRMA Y RÚBRICA PUESTAS EN EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO DE:

**DON FRANCISCO EDUARDO HERNANDO FERNÁNDEZ**

D.N.I. 14.915.990-F

**DON JON ANDER MARTÍNEZ PÉREZ**

D.N.I. 78.919.961-S

LAS CONSIDERO LEGÍTIMAS POR COINCIDIR CON LAS QUE FIGURAN EN LA MATRIZ DE MI PROTOCOLO NÚMERO 1642 DEL AÑO 2.016, LA PRIMERA DE ELLAS; Y EN LA MATRIZ DE MI PROTOCOLO NÚMERO 1.825 DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS LA SEGUNDA. Y PARA QUE CONSTE, EXPIDO LA PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y RUBRICO, A TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. LIBRO INDICADOR 237 DE LA SECCIÓN 2ª





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON RAMON MUGICA ALCORTA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 13 de marzo de 2017 con el asiento número 237 Sección 2ª del Libro Indicador.-----

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON RAMON MUGICA ALCORTA  
has been signed by  
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5.- en BASAURI  
At / à

6.- el día 14 de Marzo de 2017  
the / le

7.- Por DON IGNACIO DE MIGUEL DURAN, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco  
By/par

8.- bajo el número 1251/17  
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10.- Firma  
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Quito, 13 de marzo de 2017

Expediente No. 176619  
RUC No. 0992874473001

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

Por medio de la presente, comunico a usted las cesiones de acciones que se han dado dentro de la compañía DOMINION ECUADOR NIEC S.A.:

Fecha	Cedente/nacionalidad ID No.	Cesionario/nacionalidad/NIF No./Tipo de Inversión	No. de Acciones
13/3/2017	Dominion Energy SL/ Española SE-Q-00005268	BAS PROJECTS CORPORATION SL Española NIF B95745832 Inversión Extranjera Directa	40

Las mencionadas cesiones han sido registradas en esta fecha en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Muy atentamente,



Pablo Chiriboga Becdach  
Gerente General

30 e

5422 - 21  
1765 - 121

B6

Nº ENTRADA	758
FECHA	16-2-17

# REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

## SOLICITUD DE CERTIFICACION

### DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Doña JON ANDER MARTINEZ, mayor de edad, con domicilio en POL. IND. ELOTXELERRI c/ Nafarroa Bloque 2, municipio Loiu, y provisto de D.N.I. N° 78919961S, con teléfono 607943726 y con dirección de correo electrónico (email) jam@bascorporation.com en nombre y representación de BAS PROJECTS CORPORATION, SL



### EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada BAS PROJECTS CORPORATION, SL, con N.I.F. n° B-95745832 (indicarlo si se conoce). Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

El certificado ha de decir que la Empresa BAS PROJECTS CORPORATION, SL, está constituida e Inscrita en el Registro Mercantil, el número de registro, indicando el lugar de constitución y el Domicilio Social.

ADicionalmente ha de decir que actualmente no se encuentra ni está sometida a ningún proceso concursal ni ninguna medida de Intervención Judicial

Bilbao a 16 de Febrero de 2.017.  
FIRMA DEL SOLICITANTE



LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER CONSULTADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA (AV. MADARIAGA N° 24-3ª PLANTA-BILBAO) DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

- Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y del 17 de febrero de 1998).
  - En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
  - La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**EL QUE SUSCRIBE,  
REGISTRADOR MERCANTIL DE BIZKAIA**

**CERTIFICO**: En vista de la instancia que precede solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

**Primero.**- Que con fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece se inscribió en este Registro Mercantil, la constitución de la sociedad "**BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**", según escritura otorgada en Bilbao el trece de diciembre de dos mil trece ante el Notario Don José María Rueda Armengot con el n° 2869 de protocolo, que motivó la inscripción 1ª, al folio 11 del Tomo 5422 de la Sección General de Sociedades, hoja número BI- 63357 .-----

**Segundo.**- El domicilio social está fijado en Loiu, Bizkaia, Barrio Elotxelerrri, calle Nafarroa bloque n° 2. -----

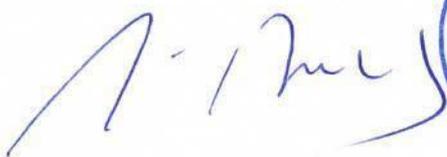
**Tercero.**- La Sociedad de la cual se certifica se halla **vigente y no está sometida a la Ley Concursal 22/2.003 de 9 de julio, ni está disuelta.**-----

**NO EXISTE** a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos. -----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio.-----

Bilbao a diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

El Registrador.





Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

**YO, MIGUEL LLORENTE GONZALVO,** Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao,-----

DOY FE: Que considero legítimas, por serme conocidas, la firma y rúbrica puestas al pie del folio que antecede de Don Iñigo Basurto Solagurenbeascoa, en el documento del Registro Mercantil de Bizkaia que consta de dos folios de papel común, el primero mecanografiado por una sola de sus caras, y el segundo por sus dos caras, por mí rubricados y sellados con el de mi notaria.-----

En Bilbao, a tres de marzo de dos mil diecisiete.- Causa el Asiento número 910 de mi Libro Indicador.- Sección 2ª.-

*[Handwritten signature in blue ink]*





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON MIGUEL LLORENTE GONZALVO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 3 de marzo de 2017 con el asiento número 910 Sección 2ª del Libro Indicador. -----

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON MIGUEL LLORENTE GONZALVO

has been signed by

a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

## Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO

At / à

6.- el día 6 de Marzo de 2017

the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de

By/par Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 1150/17

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



TQ0806010

URGENTE

## REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

S

## SOLICITUD DE CERTIFICACION

REGISTRO MERCANTIL  
DE BIZKAIA  
Nº ENTRADA 769  
FECHA 17/02/17

## DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Dña IRATXE AZARLOZA GONZALEZ, mayor de edad,  
con domicilio en IBANEZ DE BILBAO, 28 8ª PLTA, municipio BILBAO, y  
provisto de D.N.I. Nº 20.170231-J, con teléfono 94-4793787 y con dirección  
de correo electrónico (email) iratxe.azarloza@dominion.es  
en nombre y representación de DOMINION ENERGY SL

## EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada  
DOMINION ENERGY SL

, con N.I.F. nº B-95226742 (indicarlo si se conoce).

Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

VIGENCIA DE LA SOCIEDAD EN EL QUE SE ESPECIFIQUE QUE DOMINION ENERGY SL  
NO ESTA SOMETIDA A NINGÚN PROCESO CONCURSAL NI NINGUNA MEDIDA DE INTER  
VENCIÓN JUDICIAL

Bilbao a 15 de FEBRERO de 2.017.  
FIRMA DEL SOLICITANTE



DOMINION ENERGY, S.L.U.  
CIF: B-95226742  
Cl Ibáñez de Bilbao. 28 8ª AB  
48009 Bilbao

LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER RETIRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA (AV. MADARJAGA Nº 24-3ª PLANTA-BILBAO 48.014) EN EL PLAZO DE CINCO DIAS HABLES CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y del 17 de febrero de 1998).

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA.**

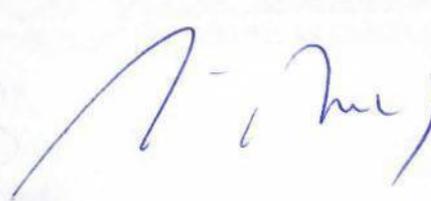
**C E R T I F I C O** : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que la entidad "**DOMINION ENERGY, SOCIEDAD LIMITADA**", consta inscrita en el tomo 4221 de la Sección General de Sociedades, folio 168, hoja BI-35093, inscripción 10ª.-----

Segundo.- Que la Sociedad de la cual se certifica, **se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.**-----

Tercero.- Que la Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**-----

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, que modifique lo citado anteriormente, expido la presente en Bilbao a diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.



**ADVERTENCIAS**

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



**DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS**

YO, **RAMÓN MÚGICA ALCORTA**, NOTARIO DE BILBAO, Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL PAÍS VASCO, DOY FE DE LA LEGITIMIDAD DE LA FIRMA DE **DON IÑIGO BASURTO SOLAGURENBEASCOA**, REGISTRADOR MERCANTIL DE VIZCAYA, CUYA FIRMA CONOZCO Y CONSIDERO LEGÍTIMA. Y PARA QUE CONSTE, EXPIDO LA PRESENTE, QUE SIGNO, FIRMO Y RUBRICO, EN BILBAO, A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

LIBRO INDICADOR NÚMERO **149** DE LA SECCIÓN 2ª.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON RAMON MUGICA ALCORTA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 21 de febrero de 2017 con el asiento número 149 Sección 2ª del Libro Indicador.-----

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

**1.- País: España**  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2.- ha sido firmado por DON RAMON MUGICA ALCORTA**  
has been signed by  
a été signé par

**3.- quien actúa en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

**5.- en BILBAO**  
At / à

**6.- el día 22 de Febrero de 2017**  
the / le

**7.- Por DON IGNACIO ALONSO SALAZAR, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental**  
By/par

**8.- bajo el número 939/17**  
Nº / sous nº

**9.- Sello / timbre**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10.- Firma**  
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

TM4437477



pposnua

N 8851691 C

RAMÓN MÚGICA ALCORTA  
NOTARIO  
Alda. de Urquijo, 9 - 3º Izda.  
48008 BILBAO  
Tfno: 94 479 36 60  
Fax: 94 479 36 61

**NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO -----**  
**ESCRITURA DE CESE DE ADMINISTRADOR ÚNICO,**  
**MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE**  
**ADMINISTRACIÓN, NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y DE CONSEJERO DELEGADO.-----**

En Bilbao, mi residencia, a veintisiete de enero de dos mil diecisiete.-----

Ante mí, **RAMÓN MÚGICA ALCORTA**, Notario de Bilbao y del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco,-----

**----- C O M P A R E C E -----**

**DON ROBERTO TOBILLAS ANGULO**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional en Bilbao calle Ibáñez de Bilbao número 28, 8º planta, C.P. 48009 y provisto de DNI número 44.670.695-A-----

**----- I N T E R V I E N E -----**

En nombre y representación de la sociedad limitada "**DOMINION ENERGY, S.L.**" Unipersonal (antes denominada NORPROYECTOS 2000, S.L." Unipersonal), de nacionalidad española, domiciliada en la calle Ibáñez de Bilbao, número 28,

ingeniería, proyectos técnicos y dirección de obra de toda  
"La realización de todo tipo de trabajos relacionados con la

La sociedad tiene por objeto social:

5ª.

en el tomo 4221, folio 162, hoja número BI-35093, inscripción  
1455 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia,  
veintidos de septiembre de dos mil dieciséis, bajo el número  
domicilio social" otorgada ante el infrascrito Notario, el día  
en escritura de "Cambio de denominación social y traslado de  
cambiada nuevamente dicha denominación social por la actual  
Registro Mercantil de Bizkaia, bajo la inscripción 2ª. Y  
protocolo, inscrita en la hoja abierta a la sociedad en el  
Bilbao D. José María Rueda Armengot, bajo el número 3055 de  
veintitres de noviembre de dos mil diez, ante el Notario de  
Cambiada su denominación social en escritura otorgada el día  
tomo 4221, folio 160, hoja número BI-35093, inscripción 1ª.  
Protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, en el  
Gimeno Gómez-Lafuente, bajo el número 2279 de orden de  
dos mil dos, ante el Notario de Las Arenas, D. Mariano Javier  
virtud de escritura otorgada el día veintisiete de septiembre de  
denominación "PROYECTOS ELÉCTRICOS 2000, S.L." en  
95226742. Fue constituida, por tiempo indefinido, bajo la  
8ª planta, 48009 Bilbao (Bizkaia) y provisto de C.I.F. B-



N 8851692 C

índole, así como la consultoría técnica y comercial a todo tipo de empresas y organismos públicos y privados. -----

La compraventa, instalación y reparación de productos eléctricos, electrónicos, telefónicos, informáticos o de seguridad, así como toda clase de maquinaria industrial, de automoción u ofimática. -----

La exportación, importación, comercialización, distribución, representación, compraventa y suministro de todo tipo de materiales de construcción, mobiliario de inmuebles en general, así como metales, tanto férreos como no férreos. -----

La adquisición y enajenación por cualquier título de fincas rústicas y urbanas, ya sean tierras, solares, edificios, locales, la construcción de éstos y su administración, tenencia y explotación; la urbanización y parcelación de terrenos y en su caso la edificación y venta de los mismos o de las edificaciones y obras de urbanización y servicios. -----

La realización de valoraciones, informes y peritaciones en relación con todo tipo de siniestros". -----

TP0599548

**Legitimación.-** Actúa en su condición de **Secretario del**

**Consejo de Administración** de la Compañía, cargo en el que

ha sido nombrado por tiempo indefinido por decisión del socio

único en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta

General Extraordinaria de Socios, el día diez de enero de dos

mil diecisiete y acuerdo del Consejo de Administración de igual

fecha, elevados a público en este acto.-----

Así resulta de la documentación exhibida. Asevera que la

sociedad a la que representa se encuentra en vigor, y el mismo

en el legal ejercicio de su mencionado cargo, sin merma alguna

en sus facultades de representación.-----

Esta legitimado para este otorgamiento al amparo de lo

dispuesto en el artículo 108.1 del Reglamento del Registro

Mercantil.-----

Yo, el Notario, hago constar que en relación con la

obligación de identificar al "titular real" que impone la Ley

10/2010 de 28 de Abril, de Prevención de blanqueo de capitales

y de la financiación del terrorismo, y en aplicación de lo

dispuesto en los artículos 15 y 17 sobre "Medidas simplificadas

de diligencia debida" del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo,

por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, no

procede la identificación del titular real de la sociedad, ya que

el socio único de la Compañía es GLOBAL DOMINION ACCESS,



N 8851693 C

S.A., una sociedad cotizada en Bolsa. -----

Las circunstancias personales del compareciente me constan por sus manifestaciones personales y por la exhibición de su reseñado documento de identidad, con el cual le identifico, y le juzgo con capacidad legal suficiente para el otorgamiento de esta escritura de **CESE DE ADMINISTRADOR ÚNICO, MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONSEJERO DELEGADO**, y en orden a la misma, -----

-----**EXPONEN**-----

I.- Que el socio único de la Compañía, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria de Socios, el día diez de enero de dos mil diecisiete adoptó las siguientes decisiones:-----

Tomar razón de la dimisión presentada mediante carta por D. Francisco Eduardo Hernando Fernández, en el cargo de administrador único; dimisión que se ha producido en la fecha

TP0599547

indicada en la certificación que se protocoliza.

Modificación de la estructura del órgano de administración

de la Compañía que en lo sucesivo será de un Consejo de Administración, integrado por tres miembros, y nombramiento de D. Mikel Félix Barandiarán Landín, D. Francisco Eduardo Hernández y D. Roberto Tobillas Angulo, como miembros del Consejo de Administración de la Compañía, por tiempo indefinido.

II.- Y el nuevo Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el mismo día, diez de enero de dos mil dieciséis, con asistencia de todos los consejeros nombrados, adoptó por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

Distribuir los cargos del Consejo, atribuyendo el cargo de Presidente a D. Mikel Félix Barandiarán Landín, y de Secretario a D. Roberto Tobillas Angulo.

Y nombrar Consejero Delegado de la Compañía a D. Francisco Eduardo Hernández, delegándole todas las facultades del Consejo salvo las indelegables por Ley.

III.- Y previos estos antecedentes, el compareciente, según interviene,

**DICE Y OTORGA**

Que protocoliza y eleva a público las decisiones adoptadas



N 8851694 C

por el socio único de la Compañía en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria de Socios y los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, el día diez de enero de dos mil diecisiete, reseñados en los expositivos precedentes, y que constan en la certificación expedida el día once de enero de dos mil diecisiete por el Secretario del Consejo de Administración, D. Roberto Tobillas Angulo con el visto bueno de D. Mikel Félix Barandiarán Landín, Presidente, y suscrita a los efectos prescritos en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil (como administrador único saliente) por D. Francisco Eduardo Hernando Fernández, cuyas firmas, las tres, reputo legítimas por serme conocidas; todo ello en los términos recogidos en dicha certificación de cuya reproducción se prescinde en evitación de repeticiones innecesarias. -----

Inscripción.- Se solicita la inscripción de la presente en el Registro Mercantil, incluso parcial, en el supuesto de que adoleciese la misma de algún defecto.-----

TP0599546

Yo, el Notario, DOY FE de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, así como de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel

voluntad, se ratifica y firma.-----  
informe tiene a hacerlo por sí; lo encuentra conforme a su Le leo lo que antecede, por renunciar al derecho de que le terminos fijados por la Ley.-----

derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los que respecto a dichos datos el interesado podrá ejercitar los con rango de Ley tengan derecho a ello. Asimismo advierto de Administraciones Públicas que de conformidad con una norma y de que dichos datos pueden ser cedidos a aquellas y al Fichero de Administración y Organización de esta Notaría, incorporados al fichero de Protocolo y Documentación Notarial los datos resultantes de la presente escritura van a ser Datos de carácter personal, advierto al compareciente de que A los efectos previstos en la Ley Orgánica de Protección de

artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil.-----  
reservas y advertencias legales, en especial la prevista en el Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago las

-----AUTORIZACIÓN-----



N 8851695 C

timbrado exclusivo para documentos notariales, serie NC, número 8139923 y los cuatro siguientes correlativos. -----

Están las firmas de los comparecientes.- Signado, firmado, rubricados y sellado.- Ramón Múgica Alcorta.-----

Aplicación Arancel. Disposición Adicional 3ª. Ley 8/89

DOCUMENTO SIN CUANTÍA

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA  
AVENIDA DE MADARIAGA, 24 - 48014 BILBAO  
DOMINION ENERGY SOCIEDAD LIMITADA

DOCUMENTO: 1/2017/2.440,0 ASIENTO: 377/407 DE FECHA: 07/02/2017  
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 4221  
LIBRO : 0  
FOLIO : 168

HOJA : BI-35093  
INSCRIP.: 11

en unión de testimonio de diligencia subscrito:

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de las personas nombradas a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

BILBAO, 23 de febrero de 2017

EL REGISTRADOR



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el

previo expresamente en la normativa registral. La información en estos contenidos sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intranferible. Unicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998, BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad Mercantil y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un

escribo a la dirección del Registro.



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON RAMON MUGICA ALCORTA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España TP0599539 del testimonio expedido el 3 de marzo de 2017 con el asiento número 202 Sección 2ª del Libro Indicador.-----

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

**El presente documento público**

*This public document / Le présent acte public*

2.- ha sido firmado por DON RAMON MUGICA ALCORTA

*has been signed by*

*a été signé par*

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

*acting in the capacity of*

*agissant en qualité de*

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

*bears the seal / stamp of*

*est revêtu du sceau / timbre de*

## Certificado

*Certified / Attesté*

5.- en BILBAO

*At / à*

6.- el día 6 de Marzo de 2017

*the / le*

7.- Por DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE, Delegado del Distrito Notarial de

*By/par* Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 1146/17

*Nº / sous nº*

9.- Sello / timbre

*Seal / stamp:*

*Sceau / timbre:*

10.- Firma

*Signature / Signature:*



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

*This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.*

*Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.*



T00806016

Aposn. ua



N 8853421 C

RAMÓN MÚGICA ALCORTA  
NOTARIO  
Alda. de Urquijo, 9 - 3º Izda.  
48008 BILBAO  
Tfno: 94 479 36 60  
Fax: 94 479 36 61

**TESTIMONIO.-** Yo, **RAMÓN MÚGICA ALCORTA**, Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en esta Villa, **DOY FE:** -----

Que en la escritura otorgada ante mí, el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, con el número **135** de mi protocolo, consta lo que se transcribe a continuación: -----

**“DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN.** -----

(Referida a la escritura de “Cese de administrador único, modificación de la estructura del órgano de administración, nombramiento de consejo de administración y de consejero delegado” autorizada por mí, el Notario, el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, bajo el número **135** de mi protocolo general ordinario). -----

En Bilbao, a catorce de febrero de dos mil diecisiete -----

La extiendo yo, **RAMÓN MÚGICA ALCORTA**, para hacer constar que en la presente escritura se cometió determinado error en la certificación de los acuerdos unidos a la escritura al omitir en ella la fecha y modo de aprobación del acta de la Junta y del Consejo. -----

Y a fin de subsanar dicha omisión, D. Roberto Tobillas

-----  
-----  
-----  
-----

-----**DOCUMENTOS UNIDOS**-----

Angulo, Secretario del Consejo de Administracion me ha  
hecho entrega de una certificacion complementaria expedida  
por el, en su condicion de Secretario, el dia de hoy, al amparo  
de la facultad de rectificar otorgada tanto por la Junta como  
por el Consejo, con firma que reputo legitima por serme  
conocida.-----  
En consecuencia tengase por subsanada la precedente  
escritura en el sentido indicado.-----  
Y no habiendo nada mas que hacer constar, doy por  
subsano el citado error y por terminada esta diligencia, de  
cuyo contenido DOY FE, extendida en el presente folio de  
papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie  
NC y numero 8853362".-----  
Signado. Ramon Mugica Alcorta. Rubricados y sellado.-----



N 8853422 C

D. Roberto Tobillas Angulo, mayor de edad, de nacionalidad española, y provisto de DNI número 44670695 A, Secretario del Consejo de Administración de la compañía **DOMINION ENERGY, S.L.U.** (antes denominada NORPROYECTOS 2000, S.L.U) compañía de nacionalidad española, domiciliada en 48009 Bilbao calle Ibañez de Bilbao número 28, 8º planta. Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 4221; Folio 160, Sección 8ª, Hoja BI- 35093, Inscripción 1ª, y provista de C.I.F. núm. B- 95226742

#### CERTIFICO

I.- Que la certificación expedida el día once de enero del año dos mil diecisiete, en la que se certifican los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el día 10 de enero de 2017 y los acuerdos adoptados a seguido por el Consejo de Administración de la Compañía y que fueron elevados a público en escritura otorgada ante el Notario de Bilbao, don Ramón Múgica Alcorta, el día 27 de enero de 2017, con el número 135 de protocolo, contiene un error de omisión pues en la misma no consta que al final de la reunión celebrada por la Junta de Socios y al término de la reunión celebrada por el Consejo de Administración se levantó acta de la reunión que fue aprobada por unanimidad y firmada por el socio único (el acta de la Junta) y por el Secretario del Consejo con el visto bueno del Presidente (acta del Consejo)

II.- En consecuencia, y al amparo de la facultad subsanatoria otorgada por la Junta y por el Consejo, se deja constancia en virtud de la presente de lo siguiente: El mismo día de su celebración, el día 10 de enero del 2017, y al término de la reunión celebrada por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, se redactó y se dio lectura al acta que fue aprobada y firmada por el socio único; y ese mismo día, al término de la reunión celebrada por el Consejo de Administración se levantó acta de la reunión, que fue leída y aprobada por unanimidad, y firmada por el Secretario del Consejo con el visto bueno del Presidente

Y para que conste, expido la presente en Bilbao, a catorce de febrero de dos mil diecisiete

EL SECRETARIO

D. Roberto Tobillas Angulo

TP0599551



## REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

INSCRITO el documento que precede en el Tomo 4221 de la Sección General de Sociedades, folio 168, Hoja BI-35093, inscripción 11ª, en unión de copia de la escritura.

Bilbao, 23 de febrero de 2017.

EL REGISTRADOR,



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



*[Handwritten signature]*

A212100021

Nihil Proius Fide



SELLO DE LEGITIMACIONES Y



0215047413



YO, RAMON MUGA ALCORTA, NOTARIO DE BILBAO Y DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REPRODUCCION EXACTA DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL EXHIBENTE, Y QUE VA EXTENDIDA EN TRES FOLIOS DE PAPEL ESPECIAL DE LOS COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA, NÚMEROS TP0599552, EL ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE Y EL DEL PRESENTE. ASÍ LO ANOTO EN MI LIBRO INDICADOR CON EL NÚMERO 201 DE LA SECCION 2ª Y PARA QUE CONSTE, EXPIDO LA PRESENTE, QUE SIGNO, FIRMO Y RUBRICO, EN BILBAO A TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON RAMON MUGICA ALCORTA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España TP0599550 del testimonio expedido el 3 de marzo de 2017 con el asiento número 201 Sección 2ª del Libro Indicador.-----

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON RAMON MUGICA ALCORTA  
has been signed by  
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaria  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5.- en BILBAO  
At / à

6.- el día 6 de Marzo de 2017  
the / le

7.- Por DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE, Delegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental  
By/par

8.- bajo el número 1147/17  
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10.- Firma  
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



TQ0806015